

6949

Marcos Paz,

22 DIC 2023

VISTO

El Art.108 Inc. 9 de la L.O.M., la Ley 14656 y ante presuntas irregularidades en el procedimiento de adquisición de planta de oxígeno.

CONSIDERANDO

Que es importante instruir Investigación Presumarial, a fin de dilucidar cuestiones de responsabilidad entre los agentes municipales, controlar procedimientos y desempeños en el marco del criterio de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ART. 1º: Instrúyase la investigación presumarial a los fines de determinar que existen elementos de convicción suficientes para dictar auto de imputación correspondiente para dar apertura de sumario administrativo.-

ART. 2º: Designese Instructores de la misma a la Dra. Rebeca Stella, matrícula Tº12 Fº 368 del CAM, Dra. Eliana Martín, matrícula Tº 12 Fº 373 del CAM, Dr. Martín E. Funes, matrícula Tº 12 Fº 681 del CAM, para que de manera conjunta o indistinta realicen las investigaciones pertinentes, aplique sanción Conf. Art 105 de Ley 14656, en caso de corresponder, oportunamente informe.-

ART. 3º: Dg forma.-

DRA. ELIANA MABEL MARTIN
SUBSECRETARIA DE
ASesoría LEYTRADA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

GRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. Nº 6949 Año 2023 Folio 8806